Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES
# CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

En la ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá, República del Paraguay, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo la hora nueve, (09.00 a.m.) en presencia de la, señorita María Celeste Paniagua con cedula de identidad civil N° 5.671.715 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el acto, el Licenciado Blas Sebastián Santa Cruz con cedula de identidad civil N° 4.142.342 representante legal de la firma Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030 - 0 conforme se constata con el poder especial presentado. Cumplidos los trámites de rigor, en cumplimiento a los preceptos del artículo 24 y concordantes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de sobres del llamado a Contratación por vía de la Excepción (VE) N° 01/2020 para la "Adquisición del Servicio provisión y distribución de kits de alimentos no perecederos como modalidad de subrogación al servicio de almuerzo escolar con fondos del Fonacide en el marco de la Emergencia Sanitaria – COVID – 19" identificado en el SICP con el ID N°382416 conforme al siguiente detalle:

**Oferente:**

**1-Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel - RUC N° 1593030 - 0** Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL.

Conforme a la planilla de precio, la oferta asciende a la suma de **Guaraníes cuatrocientos catorce millones ciento ochenta mil IVA Incluido (Gs.414.180.000 IVA incluido).-**

**Presenta los siguientes documentos:**

a)-Formulario de Oferta

b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta

c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

d)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

e)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

f)- Constancia de RSPA de los productos a ser distribuidos de acuerdo al menú autorizado por el MEC, expedido por el INNAN

g)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.-

h)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.

i)-Constancia de SIPE N° 1593723

Se deja expresa constancia que NO se formularon Observaciones al momento de la apertura.

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman los intervinientes en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora diez (10.00 a.m.) en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Yobai.-

**Celeste Paniagua**
**Encargada de la UOC**
Celeste Paniagua
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Paso Yobai

**Lic. Blas Sebastián Santacruz A**
**Rep. Legal Serv./Gast. San Miguel**
SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
RUC: 1593030-0